



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 15-2020, SESION ORDINARIA N° 10-2020
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatrueil
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz*
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro+
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas*
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación y firma de Actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Juramentación miembro Comité Borzone
- IV. Juramentación Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- V. Asuntos de la Alcaldía.
- VI. Correspondencia.
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Maritza Meoño Hernández.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

1. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 13-2020**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 09-2020**, celebrada el día **28 febrero 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
2. El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N. ° 14-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 05-2020**, celebrada el día **03 Marzo 2020**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: De acuerdo a la conferencia de Prensa en la que hace pocos minutos, participo el Presidente de la República comunicando, que ya es confirmado un caso del CORONAVIRUS, en nuestro país y que esta persona tuvo contacto con muchísima gente, por lo que dada la preocupación que esto representa voy a presentar una moción verbal, de presión en torno a cuidar los intereses de los Ciudadanos como Cantón, por esta razón, quiero solicitar a este Honorable Concejo Municipal, aprobemos que el Señor Alcalde gire una directriz al Departamento de Saneamiento Ambiental, para que los Inspectores hagan una visita a los centros comerciales, ubicados alrededor del Cantón y se les solicite mantener alcohol en gel, a servicio de las personas que visiten dichos locales comerciales. Asimismo, solicitarle al Señor Alcalde, realizar las gestiones necesarias, para que se mantenga alcohol en gel en todos los Departamentos de esta Municipalidad, así como al servicio del usuario que nos visita.

Igualmente hacer un llamado al Ministerio de Salud para que nos mantenga informados de cualquier tipo de trascendencia, para activar todos los protocolos, porque este es un tema de cuidar la salud de nuestro Cantón, máxime en aquellos casos más vulnerables como son nuestros adultos mayores y personas que mantienen comprometida su salud con otras afectaciones.

Solicitarle al Director Administrativo de la CCSS Guácimo, que se pueda colocar alcohol en gel y papel higiénico en todos los servicios sanitarios de los diferentes centros de salud, ya que dichas áreas carecen de este material tan necesario para prevenir el contagio de este virus.

Yo soy creyente que si prevenimos, puede ser que no nos toque enfrentar estas afecciones, pero si nos quedamos como Concejo Municipal con las manos abajo y no solicitamos información y no tomamos acuerdos, no estaríamos procediendo a activar los mecanismos de protocolo, que si nos corresponde.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: A mí me gustaría que, de parte de esta Municipalidad, tuviéramos un poco más de información, porque de esta forma podemos prevenir mejor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Solicitar al Alcalde que gire instrucciones al Departamento de Informativa para que en la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 03.

página web de esta Municipalidad, se publiquen las directrices que se están tomando con respecto a los acuerdos propuestos, para que estos sean de conocimiento del público en general y los comerciantes, todo con el afán de cuidar que nuestros habitantes, sufran lo menos posible esta afectación.

También hacer extensivo al Director Regional de Colegios y Escuelas a fin de que se preparen, activando todos los protocolos preventivos y manteniendo a disposición del estudiantado, docente y público que les visite, alcohol en gel en todos los Centros Educativos.

Para toda esta toma de acuerdos me amparo en el Código Municipal, que como Concejo Municipal tenemos la potestad de hacerlo: **Por lo tanto, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuestas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando, las declaraciones presentadas en conferencia de prensa, por la Presidencia de la República - conjuntamente con Funcionarios del Ministerio de Salud, confirmando la existencia de un caso de **coronavirus** (CoV19) en nuestro país, siendo esta enfermedad, según expertos en la materia un virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, activar los protocolos de prevención en esta Municipalidad, realizando todas las gestiones necesarias a fin de que en todos los Departamentos Municipales se les provea para uso diario alcohol en gel, toallas de un solo uso para secado de manos, jabón antibacterial para lavado de manos. Estos mismos implementos se provean para uso de los usuarios que visite la Institución.

A su vez se solicita al Alcalde Municipal, girar instrucciones al Departamento de Saneamiento Ambiental a fin de que a la mayor brevedad posible realicen visitas de inspección a los diferentes comercios del Cantón, con el propósito de que transmitan a sus propietarios, la necesidad de que deben mantener a disposición del público alcohol en gel, para uso de los usuarios que les frecuente el establecimiento comercial.

Asimismo, solicita al Alcalde Municipal, girar instrucciones al Departamento de Informática para que mantenga comunicado al público en general, en la página web, las disposiciones que se emiten en los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado con respecto al tema del **coronavirus** (CoV19)

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

A su vez se acuerda:

Considerando, las declaraciones presentadas en conferencia de prensa, por la Presidencia de la República - conjuntamente con Funcionarios del Ministerio de Salud, confirmando la existencia de un caso de **coronavirus** (CoV19) en nuestro país, siendo esta enfermedad, según expertos en la materia un virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Oficina del Ministerio de Salud en Guácimo mantener informado a este Órgano Colegiado la transcendencia viral que pueda estar surtiendo efecto esta enfermedad en nuestro país, con la intención de tomar medidas más drásticas en cuanto al seguimiento de los protocolos.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Considerando, las declaraciones presentadas en conferencia de prensa, por la Presidencia de la República - conjuntamente con Funcionarios del Ministerio de Salud, confirmando la existencia de un caso de **coronavirus** (CoV19) en nuestro país, siendo esta



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 04.

enfermedad, según expertos en la materia un virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar cordialmente al Dr. Ho Sai Acón Chang – Director de Área de Salud Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que se gire instrucciones a quien corresponda para que en todos los Centros de Salud del Cantón se provee para uso de la Ciudadanía en general que los frecuente, alcohol en gel, toallas de un solo uso para secado de manos, jabón antibacterial para lavado de manos. Para lo cual se solicita informar a este Órgano Colegiado las medidas adoptadas de conformidad a la citada petición.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Considerando, las declaraciones presentadas en conferencia de prensa, por la Presidencia de la República - conjuntamente con Funcionarios del Ministerio de Salud, confirmando la existencia de un caso de **coronavirus** (CoV19) en nuestro país, siendo esta enfermedad, según expertos en la materia un virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle cordialmente al MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos - Circuito Escolar 04 – Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, proceda a unificar en una sola voz de alerta a todos los centros educativos del Cantón, para que se provea de alcohol en gel, toallas de un solo uso para secado de manos, jabón antibacterial para lavado de manos, como medida preventiva ante el posible riesgo de contagio de esta enfermedad.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: También que se le solicite al Sr. Alcalde Municipal, colaborar igualmente con el grupo Empléate y grupo CECI, que se ubica en las Instalaciones municipales se les provea de estos suministros para prevenir la enfermedad del coronavirus, por lo tanto: **Por lo tanto, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando, las declaraciones presentadas en conferencia de prensa, por la Presidencia de la República - conjuntamente con Funcionarios del Ministerio de Salud, confirmando la existencia de un caso de **coronavirus** (CoV19) en nuestro país, siendo esta enfermedad, según expertos en la materia un virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proveer igualmente en los espacios físicos de la Municipalidad donde se ubica los grupos atienden los programas Empléate y CECI, de alcohol en gel, toallas de un solo uso para secado de manos, jabón antibacterial para lavado de manos, como medida preventiva ante el posible riesgo de contagio de esta enfermedad.

Acuerdo N° Cinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. JURAMENTACION MIEMBRO COMITÉ BORZONE

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a:

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
JOSE RAFAEL ARGUEDAS VILLALOBOS	5-0204-0899	Vocal 3



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 05.

Como miembro del Comité de Caminos de Borzone (C.7-06-071), aprobado mediante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, **Acuerdo N° Once**, del **Acta N° 10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 07-2020**, de fecha **14-02-2020**, quedando debidamente juramentado.

ARTICULO IV. JURAMENTAR MIEMBRO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION GUACIMO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a:

Nombre	Cédula	Organización que representa
Eddy Joxian Valerin Araya	7-0266-0753	Representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas.

Como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, aprobado mediante **Acuerdo N° Dos**, del **Acta N° 14-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 05-2020**, de fecha **03-03-2020**, quedando debidamente juramentado.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Grupo Organizado: Vecina Urbanización El Tejar - Guácimo.

Representado por: Sra. Ligia Campos Zúñiga.

Asunto a tratar: Solicitud de arreglo de camino

En uso de la palabra la Sra. Ligia Campos Zúñiga - Vecina Urbanización El Tejar - Guácimo, dice: Hace menos de quince días, vine a hablar con el Señor Alcalde que por dicha me lo encontré afuera en los pasillos de esta Municipalidad, y tuve la oportunidad de recálcale que nos ayudara con la reparación de la carretera, ubicada en la entrada de la Escuela Los Naranjos, la cual se encuentra en pésimas condiciones, todo los niños que se trasladan hacia dicho centro educativo, se arriesgan a accidentes, ahí transitan buses, carros a alta velocidad y esa carretera esta echa un desastre, porque son un montón de huecos y cuando llueve eso no es una carretera, sino una laguna, por esta razón me hice presente para ver en qué momento, de forma urgente nos puedan colaborar, en mi caso especial, tengo que trasladarme por esa carretera con mi nieto que tiene parálisis cerebral, dificultándose caminar por ahí con esas grandes piedras.

Igualmente hay niños que ameritan ser trasladados en silla de ruedas, inclusive Yo creo que ya el lunes voy a ameritar trasladar a mi nieto de igual forma porque para él es casi imposible caminar, en el estado actual en el que se encuentra el camino.

Yo observo que aquí en Guácimo hay entraditas que las tienen pavimentada entonces porque a nosotros en Los Naranjos nos tienen como abandonados, porque sinceramente la escuela de nuestra Comunidad asisten más de treientos niños. Por eso quisiera saber en qué nos pueden ayudar muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Primero hagamos las cosas bien hechas, primeramente solicitemos la visita de los Inspectores para que realicen una valoración del trabajo que se debe de ejecutar. Una vez que se realice esta valoración, que ojala puedan ir la próxima semana, lo trasladamos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 06

a Junta Vial, para que lo incluyan en el presupuesto o ver hasta donde tienen el alcance para poder ejecutarlo. Porque si Yo le digo a Usted que mañana mismo le arreglamos el camino, sin el debido proceso, creo que le estaría mintiendo y no quiero que venga Usted pasado mañana y me diga mentiroso, porque la verdad no me gusta actuar de esa forma. Yo a Usted la entiendo, pero son muchas necesidades acá en el Cantón, por eso le menciono que no es que no lo quiera hacer, sino que vamos a realizar la gestión correctamente, por lo tanto, voy a proponer tomar un acuerdo para pasar el caso al SIOP, para que se realice la respectiva valoración, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiendo sido atendida en sesión municipal la Sra. Ligia Campos Zúñiga - Vecina Urbanización El Tejar - Guácimo, quien se hizo presente para elevar preocupación por el mal estado en que se encuentra el camino que da acceso a la Escuela Los Naranjos, manifestando que peligra la integridad física de los transeúntes, ya que los vehículos transitan a altas velocidades y en su caso personal, debe trasladar su nieto, quien padece de parálisis cerebral, y se le dificulta muchísimo caminar, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que de forma urgente, preferiblemente, la próxima semana entre el 09 y 13 de marzo 2020 envíe a realizar una valoración del trabajo que se hace necesario ejecutar en dicha vía de acceso, presenten a este Órgano Colegiado la resolución del caso, para conocerlo y elevarlo a la Junta Vial Cantonal, para que se revise si es posible incluirlo dentro del presupuesto a la mayor brevedad posible, con la intención de solucionar pronto el problema.

(Debiendo presentar el informe el viernes 13-03-2020).
Acuerdo N° Seis Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra la Sra. Ligia Campos Zúñiga - Vecina Urbanización El Tejar - Guácimo, dice: Muchísimas gracias, les agradezco que nos tomen en cuenta.

2. Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras Los Colegios.

Representado por: Sra. Yanitzia Mena - Sra. Leda Castro.

Asunto a tratar: Solicitud de reparación de caminos.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena - Representante del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, dice: Nosotros como Comité tenemos cuatro años, exactamente el tiempo que tiene este Concejo en su Administración, ese tiempo tenemos de estar peleando por las condiciones de mejora de las vías de acceso. En realidad, la Municipalidad hace dos años lo que hizo fue un revolcón de piedras, diría Yo, para ponerle así el nombre, ósea el material que se colocó no es el indicado de acuerdo a lo que dice el código vial, las piedras que echaron son sumamente enormes, en este momento no se puede transitar ni en bicicleta ni caminando. Tenemos unos vecinos que se cayeron y están afectados de sus piernas y no se han presentado a la Municipalidad porque están esperando tener una respuesta positiva, de mejora del camino, sin embargo, si es de traer un dictamen médico lo puede presentar.

Y con respecto al caso que presento Doña Ligia, igualmente presentamos la calle de la Urbanización y esa calle que conduce a la escuela, situación que al respecto los Ingenieros tienen conocimiento, porque el día que hicieron la visita a la Urbanización, también la hicieron a la Escuela Los Naranjos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 07

A toda esta situación, Mí pregunta es ¿A mí el Concejo me dice, que nosotros nos encontramos dentro del plan vial quinquenal, lo cual no es cierto, porque ya Yo lo revisé?, por lo que quisiera saber hasta qué punto estamos nosotros, incorporados para que nos tomen en cuenta y nos arreglen las calles, como lo han hecho con la otra Urbanización. También queremos saber, ya que tenemos cuatro años de lucha por esos caminos, si el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, ha hecho la gestión para que nosotros estemos codificados, porque Yo me he presentado a consultar y la respuesta es, ya están en el plan vial, ya eso se va a ver, y en realidad Yo lo que hice fue buscar el plan quinquenal para cerciorarme y no aparecemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sin están incluidos en el plan quinquenal, se pueden incluir, porque dicho plan se le puede adherir cosas, porque tampoco es algo que está escrito en piedra. Y si ya los Inspectores fueron a visitarla comunidad, entonces lo que hay que solicitarles es la presentación del informe que genere dicha visita. Y si se está tirando material que no corresponde, pues tiene que parar, porque si vamos a hacer desastres, es mejor no hacerlos, por lo tanto, procederé a proponer solicitar al SIOP un informe del material que se ha utilizado en la reparación de las carreteras y si el camino no está incluido en el plan quinquenal aquí solicitaremos que se incluya eso es todo, y también hay un programa de mantenimiento rutinario que se puede incluir.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Representante del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, dice: Si quería comentarles que esa inspección ya se hizo hace mucho tiempo, no es actual.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces vamos a hacer las cosas bien hechas, solicitemos que se envíe a realizar inspección actual, que realicen un levantamiento vial de la Urbanización Los Colegios y nos rindan un informe en un lapso de ocho días, para así tomar otras determinaciones, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiendo sido atendida en sesión municipal la Sra. Yanitzia Mena-Representante del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, quien se hizo presente para elevar preocupación por el mal estado en que se encuentra los caminos de acceso a la Urbanización Los Colegios por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que envíe a realizar una valoración - levantamiento vial de las áreas que corresponde a caminos públicos de dicha Urbanización, presenten a esté Órgano Colegiado la resolución del caso, para conocerlo y valorar la pronta solución del problema. **(Debiendo presentar el informe el viernes 13-03-2020).**
Acuerdo N° Siete Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral de El Bosque.

Representado por: Sr. Wilberth Carrillo - Sr. Jacinto Ríos Cabrera.

Asunto a tratar: Proyecto Salón Comunal de El Bosque.

En uso de la palabra el Sr. Wilberth Carrillo - Sr. Jacinto Ríos Cabrera, Representando a la Asociación de Desarrollo Integral de El Bosque dice: Ya anteriormente nos habíamos hecho presentes y habíamos presentado un plan para el arreglo del salón comunal, lo que nos faltaba por presentar es la factura proforma que hoy la traemos, para que nos lo trasladen a la Comisión de Hacienda.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 08

Otra consulta que queremos hacerles es con respecto a que tenemos proyectado conformar un Comité de Caminos en nuestra Comunidad y queremos saber el procedimiento a seguir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para el proyecto del salón Comunal, deben presentar un croquis, perfil de proyecto, no sé si tienen conocimiento como se elabora, además de fotos del estado actual del salón comunal para valorar el tema de inversión de recursos económicos. Esto deberán presentarlo lo antes posible porque a nosotros nos corresponde elaborar el primer presupuesto extraordinario, entonces la idea es incluirlo en ese momento.

En uso de la palabra el Sr. Wilberth Carrillo- Sr. Jacinto Ríos Cabrera, Representando a la Asociación de Desarrollo Integral de El Bosque dice: La verdad probablemente podamos nosotros realizar el croquis y perfil del proyecto, sin embargo, si nos colaboraran por acá, sería mucho mejor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Eladio no sé si tendría disponibilidad para colaborarles

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Claro que sí, Yo les puedo colaborar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sería entonces que se pongan de acuerdo con Don Eladio para que elaboren el croquis y perfil de proyecto, para que lo presenten lo antes posible y así poderlo incorporar en la documentación que analizaremos en Comisión de Hacienda para así valorar tomarlos en cuenta en el presupuesto extraordinario.

Y con respecto al Comité de Caminos, se les sugiere presentarse al SIOP, con la Funcionaria Gloriana Aragón Campos-Promotora Social- SIOP, para que los oriente en cuanto a los requisitos para conformar el Comité de Caminos de la Comunidad de El Bosque.

4. Grupo Organizado: Comité de Pro-mejoras Barrio Colonial

Representado por: Sr. Gonzalo Solano Torres

Asunto a tratar: Vecino de Guácimo Centro.

En uso de la palabra el Sr. Gonzalo Solano Torres – Presidente del Comité de Pro-mejoras Barrio Colonial, dice: Mi presencia es para recordar una visita que habíamos solicitado, al barrio colonial para que se inspeccionara la calle que se ubica segunda entrada después de las instalaciones del CUNLIMON, debido a que se encuentra muy estropeada, entonces la idea es si se puede hacer un estudio para asfaltarla.

Y como segundo punto ver qué posibilidades existen de que se pueda construir la acera que va del Hogar de Ancianos llegando al Barrio Colonial, ya que hemos visto que se han presentado varios accidentes, inclusive por ahí transitan escolares que tienen que sortear el fluido vehicular, ocasionando que tengan que irse transitando de una orilla a la otra, estos puntos también se los planteamos a Don Gerardo Fuentes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si ya Ustedes hablaron con Don Gerardo, entonces él tiene conocimiento del tema y si él les menciona que les iba ayudar, lo va a hacer, sin embargo si necesita un acuerdo del Concejo Municipal lo vamos a tomar, porque la idea es apoyar al Señor Alcalde en las decisiones que tome,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 09

para el bien del Cantón y si no se ha hecho una inspección voy a solicitar que se realice, para que el Departamento Encargado haga un estudio de factibilidad para asfaltado y construcción de acera pública, después de ahí lo pasaremos a Junta Vial, para posteriormente tomar un nuevo acuerdo, de lo que se va a hacer con la resolución de este tema, ojala lo podamos hacer antes del primero de mayo, para incluirlo en el presupuesto extraordinario y poder solucionarles el problema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiendo sido atendido en sesión municipal del día 06-03-2020 el Sr. Gonzalo Solano Torres – Presidente del Comité de Pro-mejoras Barrio Colonial, quien se hizo presente para exponer la preocupación que existe por el mal estado en que se encuentra el camino ubicado en la primera entrada a mano derecha después del edificio que ocupa el CUMLIMON, así como la importancia de construir la acera pública, misma que se propone inicie del Hogar de Ancianos siguiendo hasta el Barrio Colonial, debido a que en dicha ruta circula mucho vehículo y los transeúntes, para proteger su integridad física, deben pasarse de una orilla de la calle a otra orilla, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, para que envíe a realizar una valoración - levantamiento vial del área en mención, así como la valoración del costo económico que representaría la construcción de acera pública.

Realizada dicha inspección se solicita presentar el **viernes 13-03-2020** a este Órgano Colegiado la resolución del informe que genere la inspección, para conocerlo y trasladarlo a Junta Vial Cantonal, para valorar la pronta solución del problema.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5. Grupo Organizado: Comité Cantonal de la Persona Joven

Representado por: Sra. Yanitzia Mena - Srta. Deylin Arrieta.

Asunto a tratar: Acuerdos tomados por el Comité de la Persona Joven.

La Sra. Yanitzia Mena - Srta. Deylin Arrieta - Representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta los siguientes acuerdos tomados por dicho Comité.

a. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria, del Comité Cantonal de la Persona Joven, comunicando que la Sra. Flor María Valerin Cabalceta en sesión ordinaria, mediante el acuerdo N° 6 unánime, del día sábado 15-02-2020, se acuerda nombrarla como Asesora del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, asumiendo este cargo aún estando fuera de la Vice-Alcaldía.

b. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria, del Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando que se conceda el espacio de la sala de reuniones de la Municipalidad de Guácimo, para que se realicen las charlas de inducción sobre los cursos Técnicos virtuales que este órgano a través de la Universidad de San José (ISECA) ha logrado traer al Cantón. Además del salón de sesiones para realizar matriculas dado a la cantidad de demanda para ingresar a estos técnicos universitarios.

c. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria, del Comité Cantonal de la Persona Joven, comunicando que en sesión



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 10

ordinaria, mediante el acuerdo N° 4, del día sábado 15-02-2020, se acuerda solicitarles que se nos sea posible que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo sea parte de la Comisión de Accesibilidad esto para tener integridad o la Comisión sepa de cursos por nuestra parte y viceversa por esto que ambas partes tratamos de temas para la población. Aclaramos que dicha solicitud ya sea presente el día viernes 21 de febrero 2020, pero aún no tenemos respuesta ya que se nos indico que debe ser la Señora la Reg. Cynthia Hyman Schatruell que debe de darnos el visto bueno.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En cuanto al primer acuerdo que tomo el Comité Cantonal de la Persona Joven, les hago saber que ellos pueden nombrar a quien ellos quieran, pero hasta que se cumpla el plazo administrativo en este caso específico de la Vice-Alcaldesa, que han no ha concluido su periodo administrativo, porque no se puede nombrar anticipadamente a nadie.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Nosotros como Comité, también tenemos la potestad de tener a una persona que nos asesore y en reunión que sostuvimos se tomo el acuerdo de nombrar a la Señora Flor Valerin como nuestra Asesora independientemente que estuviera o no ejerciendo la función de Vice-Alcaldesa, porque para nadie es un secreto que nosotros manejamos lo que es presupuesto, elaboración de proyectos, y nosotros también hemos hecho gestiones aquí en la Municipalidad para que se nos ayude en el tema de capacitaciones con el INA y demás y no hemos tenido respuesta y en vista del conocimiento en todos estos aspectos que presenta Doña Flor, es por esta razón que tomamos la decisión que ella nos asesore, sin goce salarial, porque no tenemos presupuesto para pagarle, pero si que nos ayude con lo que son contactos, para tener mayor claridad en donde debemos dirigirnos y lo que tenemos que ir llevando a cabo, porque nosotros no queremos centralizarnos en lo mismo de todo el tiempo, sino más bien abrir más brechas a este Cantón.

Y en cuanto al punto, que presentamos, en donde indicamos como petición que se nos tome en cuenta en la Comisión de Accesibilidad ya nosotros lo habíamos solicitado, pero se nos dijo que por respeto a Doña Cynthia debíamos esperar que ella estuviera presente, y la idea es que nosotros podamos aportarles.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Déjeme mencionarles un ejemplo, Si el Comité Cantonal de Deportes nos presenta un acuerdo y el Concejo Municipal no esta de acuerdo, tenemos la potestad de decir NO, igualmente el Comité de la Persona Joven es una Comisión de esta Municipalidad, por lo tanto Ustedes toman los acuerdos y no es que al presentarlos aquí quedan solo como conocimiento, nosotros tenemos que leerlos y si hay un acuerdo que no nos parece podemos decir NO, eso que también, es bueno que se lo aclaren sus asesores, entonces nosotros podemos decir NO tanto al Comité Cantonal de Deportes, como al Comité Cantonal de la Persona Joven, igual como a la Comisión que coordina Doña Maritza, la Comisión que coordina con Eladio, lo que sucede es que la gente cree que toman los acuerdos y son meramente conocimiento ante el Concejo Municipal.

Bueno, que es lo que sucede en este caso, Yo no estoy en contra que Doña Flor sea la coordinadora de Ustedes, en ningún momento, para nada, lo que si estoy en contra, es que si se estén haciendo nombramientos antes de terminar el periodo.

Es como el caso de Doña Blanquita, ella ya fue nombrada como miembro de la Junta Vial, pero no se puede juramentar hasta que termine este periodo, porque en este momento esta en ejercicio de funciones que corresponden a la Administración 2016-2020.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: No se si no esta comprendiendo el acuerdo, porque se dice que si esta o no el ejerciendo el cargo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 11.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Faltan dos meses, puede esperar ese tiempo para asumir funciones.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Entonces Ustedes a quien nos van a poner para que nos asesoren en los proyectos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que Yo no entiendo la preocupación, porque la Contadora o Contador le puede ayudar, como siempre le ha ayudado a todos los Comités a montar los proyectos y el Contador que viene es una excelente persona. Lo que no quiero es crear roncha en este tiempo.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Como Usted dice hay que esperar a que venga el Contador y nosotros trabajamos con plazos para presentar el proyecto y en este caso el plazo vence el 31 de marzo 2020.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el tema de presentación de los proyectos, hay plazos establecidos, Usted debería haber previsto los plazos y haberlo presentado antes del tiempo.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: No se puede traer antes. Si no que teníamos que esperar a que ingresara los recursos para poder gestionar. En realidad lo que necesitamos es plasmarlo y lo queremos destinarlo a lo que son capacitaciones y tiene que ir bien justificado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En la Municipalidad y en la ley de administración pública, si un proyecto que presenta el Concejo no es llevado a cabo en el año se hace un compromiso y pasa a superávit, con el mismo nombre del proyecto. Ustedes en Juventud y esta es una crítica constructiva, cada cierto tiempo quieren cambiar un proyecto, no definen exactamente o llegan a lo que Ustedes quieren.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: No estamos quitando el proyecto, lo que queremos es que aparte del proyecto que ya estaba establecido, buscar otros alternativas tener otros planes de trabajo, para saber como direccionarnos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Preséntenme el plan de trabajo, presentemos las cosas en orden y avanzamos. Yo voy a dejar congelado el tema del nombramiento de la Asesora, hasta que finalice este periodo, posteriormente Ustedes la eligen. En el caso de nosotros necesitamos un Asesor Legal, hace tres años y diez meses y esta en el Presidente pedirlo y si Yo en este momento lo pido, quiebro a la Municipalidad porque sería por dos meses o seis meses, porque el que pide el Asesor Legal es competencia del Presidente y Yo no voy a embarcar a la Administración solicitando el nombramiento de un Asesor Legal faltando dos meses.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es que hay cosillas que no calzan, aquí en la Administración, se trata de dar otra connotación de otro tipo, por ejemplo como se invierten los fondos que se giran a CAPROBA, en un Gestor de proyectos, por ejemplo cuando solicite un informe por parte del Gestor de Proyectos, el Alcalde lo que hizo fue vetar el acuerdo, entonces recursos que se invierten en contratar profesionales supuestamente que apoyen áreas que están débiles, como el Comité de la Persona Joven requiere, pero resulta que, no se que apoya, cuales proyectos, porque si es Gestor de Proyectos porque no a apoyado a la Persona Joven, como muchos proyectos en los que debería de estar y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 12

apoyarlos y se invierten los recursos así, en otras cosas, de esos fondos que estoy por solicitar un informe a ver si lo dan. Y hay personas que quieren apoyar de buena voluntad al Comité de la Persona Joven, como es Doña Flor, pero diay parece como que no queremos que las cosas avancen, porque eso es igual como en mi caso que me ofrecí a apoyar a la Asociación de Desarrollo de El Bosque con la elaboración de croquis y perfil de proyecto, de forma voluntaria. Por esa razón pienso que si hay plazos establecidos y están los recursos, que si no se presenta el proyecto no se va a invertir, me parece que estamos entabando las cosas, porque si el plazo es hasta el 31 de marzo, si no se presenta los recursos y el proyecto, que sucede, entonces para que un Comité de la Persona Joven, que quiere trabajar y hace cosas y entonces se entraba la cosa o que es lo que hay detrás, porque Yo en mi caso no le veo ningún problema y todos conocemos a Doña Flor, si ella voluntariamente se ofrece a colaborar al Comité de la Persona Joven y ha venido apoyando y esta en la mayor disposición estando ejerciendo en este momento y aun después de finalizado el periodo, no veo porque no se aprueba que ella pueda apoyarles para que presenten el proyecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El Código Municipal es muy claro, en donde indica que el Alcalde Municipal definirá las funciones de la Vice-Alcaldía, no el Concejo Municipal, en este caso tendría el Comité de la Persona Joven que solicitarle a la Alcaldía que les autorice que Doña Flor sea su asesora, porque nosotros no tenemos la facultad de nombrar asesores, porque el Código Municipal nos limita, aquí no hay nada escondido, aquí no hay nada detrás del palo, lo que pasa es que nosotros, si otorgamos funciones a la Vice-Alcaldesa, estamos contraviniendo el Código Municipal. Ahora si hay un Gestor de Proyectos, arrímense al Gestor de Proyectos y si él no les ayuda a Ustedes, entonces vienen donde nosotros para nosotros hacer el debido proceso y mandárselo al Señor Alcalde para que presione y les ayude a elaborar el proyecto, porque para eso está un Gestor de Proyectos, para eso es el trabajo asignado que él tiene, no la Vice-Alcaldesa, perdóneme pero eso es contravenir el Código Municipal, no lo quería hablar así tan claro y no quiero parecer odioso, pero nosotros como Concejo Municipal, no podemos asignarle funciones a la Vice-Alcaldesa.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo pienso igual que Don Manrique, en todas las Comisiones todo el mundo es nuevo, elaborando proyectos e igual como dice Don Manrique, ahí está el Gestor de Proyectos, vayan y solicitan ayuda. Sé que Doña Flor trabaja muy bien con Ustedes y sé que ella no les va a decir a Ustedes que no les va a ayudar porque no está nombrada por el Concejo, sé que ella de voluntad lo va a hacer, porque ella trabaja muy afín con Ustedes, y ella les va a ayudar porque eso si tiene Doña Flor. Y por respeto al próximo Concejo Municipal, no se va a ver bien que nosotros empecemos a estas alturas, a hacer nombramientos.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: El año pasado se tomó un acuerdo para que el Gestor de Proyectos ayudara al Comité de la Persona Joven y así fue, porque en ese momento Yo estaba ejerciendo en dicho Comité y por otro lado en el Consejo Nacional de la Persona Joven están los promotores, que son los que ayudan para la elaboración de proyectos para cada Cantón.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Para contestarle al compañero, Ya nosotros le llevamos lo que es el plan de trabajo, en realidad lo que nos falta es simplemente plasmarlo, se le presento a Don Luis y a Don Marco Tulio y en realidad estuvo ahí una semana durmiendo en el escritorio, Don Luis está enfocado en otras gestiones y realmente nosotros no vamos a esperar.



Municipalidad de Guácimo



50

Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 13

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Vamos a buscar solución, tomando un acuerdo dirigido a Señor Alcalde donde se le solicita que gire instrucciones al Gestor de Proyectos para que les colabore.

Y en cuanto al tema de Doña Flor, aquí no hay nada escondido, Yo a ella la quiero mucho, pero nosotros no podemos asignarle funciones, al que le corresponde es al Sr. Alcalde, por eso le sugiero que esa nota se la hagan llegar al Señor Alcalde, porque es potestad del Alcalde no del Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Miren compañeros Yo pienso que hay que darle prioridad a las cosas, en este momento la compañera está exponiendo la urgencia del proyecto y es importante para el Cantón, así que compañeros veamos la nobleza intención, el objetivo, que es lo que queremos. Yo pienso sinceramente que si ellas se sienten cómodas con la Señora Valerin, en este momento que está en disposición para colaborarles de forma inmediata, está bien, que no se nombre pero que colabore, como una persona que está abierta a colaborar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esta bien en ningún momento se le está diciendo que no permitimos que Doña Flor les colabore.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Ella está diciendo en este momento que ya fue donde el Gestor de Proyectos, que está muy ocupado con otras situaciones, y si hay una persona que está dispuesta a ayudarles en este momento, dejémosla trabajar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nadie ha dicho que no, el tema es que no puedo pasarle por encima al Código Municipal, es lo único que estoy contradiciendo.

La otra cosa que Ustedes me presentan a mi es referente a la Comisión de discapacidad, aquí tenemos a Doña Cynthia presente.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Es que Yo le comentaba a Doña Cynthia que nosotros estamos trabajando con lo que son capacitaciones y taller y el día que vino la muchacha a exponernos el tema del proyecto para la población con discapacidad, nos dimos cuenta que Doña Cynthia está necesitando información sobre lo que es la población con discapacidad, entonces nosotros como CPJ obviamente tenemos esa población, entonces la idea es acercarnos a esa Comisión para poder trabajar en conjunto, porque si bien es cierto ella va a ir a tocar puertas en Instituciones, igual nosotros, independientemente de que sea para discapacidad, la idea es trabajar en conjunto.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruehl, dice: El día que vino la muchacha a presentar el proyecto, lo que nos brindó fue información, ahora nosotros tenemos que esperar a que finalice este periodo y ver cómo van a trabajar la otra administración, esperar para ver quienes conformaran la nueva Comisión de Accesibilidad del nuevo periodo. En mi caso personal Yo había solicitado continuar dentro de la Comisión, estando en la Municipalidad o fuera de hecha pero ahora no sabemos que determinación van a tomar los nuevos jerarcas, tenemos que esperar a ver que va a pasar. Y desde el día que vino la muchacha a la fecha no ha vuelto a comunicarse conmigo, en realidad ese proyecto se lleva su tiempo, y Yo en realidad no la he llamado, pensé en hacerlo pero como he estado con problemas de salud, no hemos continuado con lo que se había hablado, me imagino que ella también debe de estar esperando a ver qué va a pasar, en realidad no sé cómo vamos a quedar con ese proyecto si el cambio de Gobierno la va a afectar, la va a atrasar. En fin tenemos que esperar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 14

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que difícil es tomar decisiones, si uno toma la decisión de hacer una cosa, hay algo escondido, si me apegó al Código Municipal la burocracia nos está matando, miren hay una sola forma de hacer las cosas, Yo ahorita hablo del tema de la Vice-Alcaldesa porque el Código Municipal establece que el Alcalde es el único que le da funciones, el Concejo no puede darle funciones, no es burocracia en ningún momento se les ha dicho que Doña Flor no les pueda colaborar, claro que les puede colaborar, si lo ha hecho siempre, aquí no se le está negando que les colabore, lo que se le está diciendo es que en este caso el Concejo no tiene potestad para nombrar, menos estando en el cargo de Vice-Alcaldesa.

Como último punto solicitan permiso para uso del salón de reuniones y salón de sesiones, el día martes 10 de 10 am a 3: p.m. para que se realicen las charlas de inducción sobre los cursos Técnicos virtuales que este órgano a través de la Universidad de San José (ISECA) ha logrado traer al Cantón. Además del salón de sesiones para realizar

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Mena – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Otra cosa que le solicitamos es que la Comisión de jurídicos se reúna lo antes posible porque nos tienen atrasado el tema de reglamento y realmente urgente.

Discutido ampliamente, se acuerda:

Considerando que el Comité Cantonal de la Persona Joven requiere plasmar un plan de trabajo – proyecto 2020, teniendo un plazo para su elaboración al 31 de marzo 2020, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Sr. Marco Tulio Mora - Gestor de Proyectos, para que interponga sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible le colabore al Comité Cantonal de la Persona Joven a elaborar dicho plan.

Debiendo coordinar con la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria, del Comité Cantonal de la Persona Joven, fecha y hora en que llevarán a cabo el trabajo.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para el Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, representado por la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria, utilice la sala de sesiones de esta Municipal el día martes 10: am a 3: p.m., para que representantes de la Universidad de San José (ISECA) lleven a cabo las charlas de inducción sobre los cursos Técnicos virtuales.

Asimismo en vista de la gran cantidad de demanda de matrícula para el ingresar a estos técnicos universitarios, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, conceder al Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, representado por la Sra. Yanitza Mena Castro - Presidenta y Srta. Deylin Arrieta Castillo - Secretaria, autorización para que también sea utilizada la sala de reuniones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Grupo Organizado: Escuela Los Naranjos.

Representado por: Sra. Leda Castro.

Asunto a tratar: Centro de acopio.



Municipalidad de Guácimo

62



Acta N° 15-2020

S. O. N° 10-2020

Fecha: 06-03-2020

Pág. N° 15.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro - Centro de Acopio - Escuela Los Naranjos, dice: Yo traigo una carta firmada por la Sra. Kathy Maria Taylor Wachang - Presidenta y mi persona - ambas miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos y me gustaría que me le dieran lectura:

Las Suscritas Sra. Kathy Maria Taylor Wachang - Sra. Leda Castro, encargadas del programa de reciclaje institucional del Centro Educativo Los Naranjos, Código 5328 - Circuito 04- Guácimo, Dirección Regional de Guápiles, solicitan que se incluya nuevamente en su presupuesto el proyecto espacio de reciclaje en llave mano que Ustedes aprobaron el año pasado para nuestra Institución y que no se cumplió.

Cabe destacar que es de suma importancia que Ustedes cumplan con la realización de este proyecto, ya que gracias al aporte de recolección y trabajo en conjunto entre el Centro Educativo y nuestra Municipalidad el proyecto de reciclaje ha sido un éxito años anteriores. Sin embargo por crecimiento en cuanto a matrícula ya no contamos con el espacio para guardar el reciclaje.

Habiendo sido leída la carga, la Señora Leda Castro, agrega: Resulta que nosotras hemos estado encima de que se lleve a cabo el proyecto Centro de Acopio en la Escuela Los Naranjos y creo que hasta que no se haga realidad, vendremos a todas las sesiones de atención al público, aquí está el acuerdo que se tomo en el mes de julio del año pasado, resulta que nos dijeron que todo estaba bien y que el proyecto iba llave en mano, pero resulta que eso fue como que me dieron un confite en diciembre y me lo quitaron en enero, porque investigando dicen que el Concejo acordó el proyecto pero no el contenido económico, por lo que he estado visitando insistentemente a la muchacha encargada de la parte ambiental acá en la Municipalidad y me dice que nos van a dar unos que están haciendo ahí en el Plantel Municipal, pero esos del Plantel no llevan ni techo ni piso y resulta que nosotros trabajamos con niños y es muy peligroso que se golpeen, con objetos en las manos. Ayer el camión de la Municipalidad, saco reciclaje de la escuela, nosotros tenemos cuatro estrellas y nos falta la cinco que corresponde a bandera azul, para ello nos están solicitando contar con el centro de acopio, para eso Yo traje el proyecto, con todo lo que corresponde, pero ahora nos dicen que no hay contenido económico.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno si nosotros aceptamos el tema del proyecto que Usted menciona, es para asignarle contenido económico y se tiene que enviar a Comisión de Hacienda para incluirlo en un presupuesto extraordinario.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro - Centro de Acopio - Escuela Los Naranjos, dice: Vea la Comisión de Ambiente, Don Eladio tiene conocimiento, y lo ultimo que nos dijeron es que el proyecto no tenia contenido.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No sé, porque lo que se ha hablado de llave en mano es referente al Centro de Acopio de las COOPEGUACIMEÑAS, en ningún momento se ha hablado de un Centro de Acopio en la Escuela Los Naranjos, entonces Yo no se quien le dijo eso, seguro la persona que le dio la información se confundió.

Lo que si se, es que referente al tema de la Escuela Los Naranjos se estuvo hablando cuando estuvo laborando la Gestora Ambiental Iriabel Grant, en donde se tuvo la idea de establecer pequeños centros de acopio, pero ahora ella no está contratada aquí en la Municipalidad como Gestora, ni a través del INDER, esta contratada, entonces la Gestora que esta actualmente entra totalmente nueva, y desconoce esa gestión, lo que hay que hacer es retomar el tema y verlo con la nueva Gestora Ambiental, para ver si se incluye en Comisión de Hacienda y ver si es posible incluir recursos para un presupuesto extraordinario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno tendríamos que buscar donde se incluyó el presupuesto y el tema de llave en mano,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 16

por lo que considero que en este caso, sería solicitarle al Alcalde Municipal que nos brinde información referente a este proyecto para así poder enviarles información a Ustedes, de la realidad en que se encuentra.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro - Centro de Acopio - Escuela Los Naranjos, dice: De hecho ya Don Gerardo se había reunido con nosotros y no existe nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno entonces que nos diga por escrito esa información, que no existe nada, para poder responderle a Ustedes y tomar decisiones, por lo tanto, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiendo sido atendido en sesión municipal del día 06-03-2020, la Sra. Leda Castro en representación del programa Centro de Acopio de la Escuela Los Naranjos, exponiendo inquietud, referente a una posible aprobación para la construcción de un Centro de Acopio en dicho Centro Educativo, basándose en un informe de Comisión de Asuntos Ambientales de esta Municipalidad, que fue conocido por este Órgano Colegiado en el **Acta N° 48- 2019, de la Sesión Ordinaria N° 29-2019, de fecha 19-07-19**, que refiere lo siguiente: **Acuerdo N° 01: Realizar una reunión con Iriabelle Grant y revisar el Plan de trabajo y presupuesto para valorar la posibilidad de incluir, a la Escuela de Los Naranjos.** Sin embargo la Señora Leda Castro, manifiesta que se le indicó que el proyecto de construcción del Centro de Acopio fue debidamente aprobado y presupuestado, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Funcionario que corresponde al Área de Presupuesto Municipal para que envíe informe a este Concejo Municipal indicando si efectivamente existen o no presupuestado el proyecto en mención.
Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDIA.

1. Se dio lectura a oficio AMG-298-2020, con fecha de recibido el 05-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual adjunta oficio N° 222-2020 que remite el Arq. Luis Fernando Chacon Pérez - Coordinador a.i. Servicios de infraestructura y Obra Pública, en respuesta al **Acuerdo N° 11**, aprobado por el Concejo Municipal en el **Acta N° 13-2020 la sesión ordinaria N° 09-2020, celebrada el 28 de Febrero del 2020**; referente a informe de modificación convenio BID-PRVC II., dice:

Se solicita modificación al alcance de los proyectos, a razón de que el informe realizado para la prefactibilidad del proyecto presentando al BID para el trámite de no objeción para el camino C.7-06-017, en el presupuesto las obras de drenaje son de mayor cuantía (cuatro canalizaciones de agua), ubicadas entre las estaciones 1+100 y la 2+300, se adjunta informe de prefactibilidad del proyecto I de Guácimo, Provincia de Limón. En el caso de proyecto II el camino C.7-06-026, está en proceso la formulación el estudio de prefactibilidad.

Por tanto, se solicita respetuosamente a que la modificación del acuerdo haga referencia a que el alcance del camino C7-06-017 sea de 3.6 km y en el camino C7-06-026 el alcance sea de al menos 1.8 km.

Se hace la aclaración que el acuerdo inicial de junta vial fue basado en una estimación aproximada contemplando la distancia a intervenir y costo. Esto fue previo al estudio de prefactibilidad en donde se hizo levantamiento topográfico, estimación de TPD (Transito



Municipalidad de Guácimo

364



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 17

promedio diario), estimación de cantidades, entre otros. Es hasta ese momento en donde se pudo definir el alcance y las necesidades del proyecto, por dicha razón la disminución de la distancia.

SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II) PRÉSTAMO BID

No. 4507/OC-CR

Municipalidad de Guácimo

Informe de Pre factibilidad del Proyecto:



Mejoramiento del Sistema de Drenajes y la Superficie de Ruedo con carpeta asfáltica de 3,6 km en el Camino C7-06-017, localizado en el Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo

Diciembre 2019

NOMBRE DEL PROYECTO

Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la Superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), Hasta ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo.

NÚMERO DE PROPUESTA

Conforme las propuestas presentadas por la Municipalidad de Guácimo, para el desarrollo del Programa de la Red Vial Cantonal (PRCV II), en su segunda fase, se propone este proyecto como una **Prioridad No. 1**, a considerar en la Muestra 3.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El proyecto se ubica en la Provincia de Limón, en el Cantón de Guácimo en el Distrito de Pocora, Coordenadas de Inicio 10°10'9.26" N y 83°36'24.52"O, Coordenadas del Final 10°8'16.47"N y 83°38'5.39"O.



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 18

Localización General



Localización Específica





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 19.

DATOS DEL CAMINO:

En detalle, el Proyecto No.01, inicia en la Estación 1+100 y finaliza en la 4+700. El proyecto corresponde al camino con el Código C7-06-017, inscrito en el Registro Vial Cantonal de la Dirección de Planificación Sectorial del Ministro de Obras Públicas y Transportes, acorde al Decreto N° 34624 – MOPT “Regulación a lo estipulado en el artículo 5º, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N° 8114”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, N° 184 del 25 de setiembre del 2013, el cual inicia en (Ent. N. 32) Pocora, Restaurante Argentina y finaliza (Ent. Calle Taylor y Tierra Grande), con una longitud total de 5,500 Km, con lo que se propone intervenir la longitud total de 3,6 Km, en la sección comprendida y mencionada anteriormente.

ACABADO FINAL Y EVALUACIÓN:

El acabado final del proyecto consiste en una superficie de ruedo en concreto asfáltico en caliente, preparado en planta, para un ancho de calzada de 5,5 metros y espaldones a ambos lados con ancho mínimo de 0,30m. Actualmente, el camino C. 7-06-017 presenta dos tipos de superficie de ruedo en toda su longitud: de la estación 0+000 m a la estación 1+100 m, presenta una capa asfáltica en excelente estado, con una estructura de pavimento de 5cm de asfalto, 25cm de base granular y 25cm de subbase. De la estación 1+100m a la estación 5+500 m presenta una capa de subbase en estado regular que oscila entre 15 a 20 cm, con un sistema de drenaje en condición regular, con cunetas en tierra en algunos tramos; canales de salida y pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales. Es notoria la necesidad de mejorar la condición del sistema de drenaje, con especial énfasis en la sección que va de la Estación 1+100 a la 2+200. En este tramo del camino, es necesario conciliar con los colindantes y propietarios inmediatos al camino, la recepción de las aguas de escorrentía dado que el caudal que fluye es muy elevado, provocando socavación en los bordes de calzada. El ancho promedio actual de la superficie de ruedo oscila entre 5 y 5,5 m y el derecho de vía disponible está entre 12 y 14 metros. La estructura de pavimento proyectada o estimada, y que deberá validarse con el diseño estructural respectivo, será del tipo siguiente:

Acabado Final Esperado de las Obras

	Capa asfáltica de 6 cm de espesor.
	Base granular graduación C : 20 cm
	Sub base granular graduación B: 25 cm
	Sub base existente con espesor promedio de 15 cm

Imagen No. 1 Estructura estimada para el mejoramiento de la superficie de ruedo (capa asfáltica) del Proyecto No. 1 de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 20

Se realizaron los conteos los días 16,17 y 18 de octubre del 2019, en conjunto con el personal del comité de caminos, bajo la supervisión de la Ing. Zeidy Portuquez Chavarría, el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez y el Ing. Miguel A. Arroyo Murillo, Consultor de la GIZ para la Región Caribe, en horarios comprendidos entre las 6:00 am y las 6:00 pm. La composición vehicular valorada consideró: vehículos livianos (pasajeros, motos, buses y carga liviana) y vehículos pesados (buses, 2 ejes, 3 ejes, 4 ejes, 5 ejes, y 6 ejes). El sitio del conteo vehicular, se encuentran en las inmediaciones en el cruce de la Y griega en la Estación 1+100. Para determinar el flujo vehicular final, se tomó el mayor registrado/ tipo de vehículo, durante los tres días de análisis, mismo que se afectó o proyectó con base en el Facto 17 . El registro vehicular se consigna en el Cuadro No.1.

Cuadro No. 1 : Resumen del registro para la estimación del TPD :

Actualización de TPD para caminos previamente diseñados y con Factor 17										
Resumen de conteos vehiculares Camino C.7-06-017 , Calle La Argntina										
Día	Liviano	Cara Liviana	Buses	C-2	C-3	C-5	T3-S3	T3-S2	Otros	Total
16/10/2019	567	298	9	8		3				885
17/10/2019	476	268	7	25	8	1				785
18/10/2019	432	190	12	30		1				665
Promedio	492	252	9	21	8	2				778
Maximo TPD a utilizar (2019)	567	298	12	30	8	3	0	0	0	918
Factor de Expansión	17%									
TPD Amplificado	804	422	17	43	11	4	0	0	0	1301
% Frecuencia	61,8	32,4	1,3	3,3	0,9	0,3	0,0	0,0	0,0	100,0

La Tasa Interna de Retorno Económico del Proyecto (**TIRE**), es del **53%**, en un periodo de análisis de 10 años y un TPD de 1301 vehículos. (Se adjunta en el Anexo #2 las memorias de cálculo de la evaluación económica (Control y Seteo, Tránsito, Alter. Proyecto – Ppales.Caract.) y la aprobación correspondiente, por parte del Ing. Juan Carlos Barrantes, Consultor Especialista en Pavimentos - UEC . Las estimaciones de TPD adjuntas en el Anexo 2, coinciden con las ingresadas en el Modelo RED.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 21

CUADRO N° 2 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

ESTIMACION DE CANTIDADES TOTALES (BID + MUNICIPALIDAD) POR RENGLON DE PAGO CAMINO C.7-06-017, GUACIMO						
Longitud a intervenir (km): 3,6						
Nombre del Proyecto No. 1: Rehabilitación de los sistemas de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica en 3,6 km del Camino C.7-06-017						
Camino Codigo: C.7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) – ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Cantón Guacimo, Provincia Limón						
Actividad	Renglon	Descripción	Unidad	Cantidad Estimada	Precio unitario	Cantidad Prevista
1	CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	gbl	1,00	€ 13.964.648,88	€ 13.964.648,88
2	CR.77-103.09 (d)	Reajuste	gbl	1,00	€ 20.946.973,32	€ 20.946.973,32
3	CR 201.01	Limpieza y desmonte : hect.	ha	2,56	€ 1.200.500,00	€ 3.068.478,00
4	CR 204.01 (a)	Excavación de vía para ampliaciones	m³	1000,00	€ 2.500,00	€ 2.500.000,00
5	CR204.02	Sub excavación	m³	1000,00	€ 1.550,00	€ 1.550.000,00
6	CR.201.03	Remocion de árboles de gran tamaño	und	2	€ 80.000,00	€ 160.000,00
7	CR.204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m³	5700,00	€ 14.000,00	€ 79.800.000,00
8	CR.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	7200,00	€ 1.685,00	€ 12.132.000,00
9	CR.303.0(a)	Reacondicionamiento de cunetas:	m	4500,00	€ 1.200,00	€ 5.400.000,00
10	CR.209.04(a)	Relleno para otras estructuras,alcantarillas y obras de arte	m³	1500,00	€ 15.000,00	€ 22.500.000,00
11	CR.209.03	Relleno de fundación para alcantarillas	m³	100,00	€ 18.000,00	€ 1.800.000,00
12	CR.209.01 A	Excavacion para otras estructuras alcantarillas y obras de arte para tubos	m³	2000,00	€ 3.000,00	€ 6.000.000,00
13	CR.651.02 (a)	Tubería de concreto sin refuerzo ASTM C-14, diámetro de 600mm	m	1272,00	€ 25.775,00	€ 32.785.800,00
14	CR.651.02 (b)	Tubería de concreto sin refuerzo ASTM C-14, diámetro de 760mm	m	1080,00	€ 30.000,00	€ 32.400.000,00
15	CR.602.01 (a)	Tubería de concreto reforzado clase III-C76 con diámetro de 760mm	m	90,00	€ 120.745,00	€ 10.867.050,00
16	CR.552.01 (a)	Concreto estructural clase A (225 kg/cm2) para alcantarillas	m³	377,90	€ 187.000,00	€ 70.667.674,00
18	CR 301.06	Sub Base de agregados graduación B	m³	3834,00	€ 19.000,00	€ 72.846.000,00
19	CR 301.03	Base de agregados graduación C	m³	5000,00	€ 19.000,00	€ 95.000.000,00
20	CR.413.02	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	L.	21780,00	€ 500,00	€ 10.890.000,00
21	CR.413.03	Material de Secado	m³	175,00	€ 20.000,00	€ 3.500.000,00
22	CR 418.2	Mezcla asfáltica en caliente para capas	m³	1250,00	€ 140.000,00	€ 175.000.000,00
23	CR 608.04	Canal revestido Tipo IV	m²	2200,00	€ 22.000,00	€ 48.400.000,00
24	CR.634.08(c)	Señalización Horizontal rotulo kph	und	3,00	€ 40.000,00	€ 120.000,00
25	CR.634.01 (b)	Señalización Línea continua amarilla, tipo (b)	m	3600,00	€ 750,00	€ 2.700.000,00
26	CR.634.01(f)	Señalización Línea continua blanca	m	7200,00	€ 750,00	€ 5.400.000,00
27	CR.633.01	Instalación de señales verticales Tipo IV	und	10,00	€ 100.000,00	€ 1.000.000,00
28	CR.634.07	Demarcación horizontal de letrero de ALTO , tamaño tipo A	und	10,00	€ 50.000,00	€ 500.000,00
29	CR.633.01 .a	Instalación de señal de reglamentación "ALTO", tipo R-1-1/R-15-10	und	10,00	€ 100.000,00	€ 1.000.000,00
30	CR.633.01	Señal fin zona escolar 25KPH (E-2-4)	und	2,00	€ 100.000,00	€ 200.000,00
31	CR.634.09	Demarcación de letrero de escuela, tamaño según normas SIECA	und	2,00	€ 60.000,00	€ 120.000,00
32	CR.633.01	Señal zona escolar (E-1-1/E-3-3)	und	2,00	€ 100.000,00	€ 200.000,00
33	CR.633.01	Instalación de señal de reglamentación, límite de velocidad, tipo R2-8	und	2,00	€ 100.000,00	€ 200.000,00
34	CR.634.05	Demarcación de flechas direccionales, tamaño según normas SIECA	und	10,00	€ 40.000,00	€ 400.000,00
35	CR.634.07	Demarcación horizontal de letrero de "CEDA", tamaño tipo A	und	1,00	€ 50.000,00	€ 50.000,00
36	CR.633.01 .a	Instalación de señal de reglamentación "CEDA", tipo R-1-1/R-15-10	und	1,00	€ 100.000,00	€ 100.000,00
Monto total (col)						€ 734.168.624,20

Nota : El reacondicionamiento de la sub rasante y los espaldones se realizará mediante la colocación de material de préstamo . Por tal motivo esta actividad no se incluye.



Municipalidad de Guacimo

369



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 22.

Como se desprende del cuadro anterior, el costo total del Proyecto asciende a un monto de ¢ 734.168.624,20 (Setecientos treinta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro colones con 20/100)

Cuadro N° 3 Financiamiento con recursos BID- PRVC-II, MOPT - BID

ESTIMACION DE CANTIDADES A FINANCIAR CON RECURSOS BID , CAMINO C.7-06-017, GUACIMO						
Longitud a intervenir (km): 3,6						
Nombre del Proyecto No. 1: Rehabilitación de los sistemas de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica en 3,6 km de la ruta cantonal C.7-06-017, (ENT.N.32) POCORA (REST.ARGENTINA) – EBAIS ARGENTINA						
CaminoCodigo: C.7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) – ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Cantón Guacimo, Provincia Limón						
Actividad	Renglon	Descripción	Unidad	Cantidad Estimada	Precio unitario	Cantidad Prevista
1	CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	gbl	1,00	¢ 13.964.648,88	¢ 13.964.648,88
2	CR.77-103.09 (d)	Reajuste	gbl	1,00	¢ 20.946.973,32	¢ 20.946.973,32
3	CR.303.0(a)	Reacondicionamiento de cunetas	km	4500,00	¢ 1.200,00	¢ 5.400.000,00
4	CR.602.01 (a)	Tubería de concreto reforzado clase III-C76 con diámetro de 760mm	m	90,00	¢ 120.745,00	¢ 10.867.050,00
5	CR.552.01 (a)	Concreto estructural clase A (225 kg/cm2) para alcantarillas	m³	377,90	¢ 187.000,00	¢ 70.667.674,00
7	CR 301.06	Sub Base de agregados graduación B	m³	3834,00	¢ 19.000,00	¢ 72.846.000,00
8	CR 301.03	Base de agregados graduación C	m³	5000,00	¢ 19.000,00	¢ 95.000.000,00
9	CR.413.02	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	L	21780,00	¢ 500,00	¢ 10.890.000,00
10	CR.413.03	Material de Secado	m³	175,00	¢ 20.000,00	¢ 3.500.000,00
11	CR 418.2	Mezcla asfáltica en caliente para capas	m³	1250,00	¢ 140.000,00	¢ 175.000.000,00
12	CR 608.04	Canal revestido Tipo IV	m²	2200,00	¢ 22.000,00	¢ 48.400.000,00
13	CR.634.08(c)	Señalización Horizontal rotulo kph	und	3,00	¢ 40.000,00	¢ 120.000,00
14	CR.634.01 (b)	Señalización Línea continua amarilla, tipo (b)	m	3600,00	¢ 750,00	¢ 2.700.000,00
15	CR.634.01(f)	Señalización Línea continua blanca	m	7200,00	¢ 750,00	¢ 5.400.000,00
16	CR.633.01	Instalación de señales verticales Tipo IV	und	10,00	¢ 100.000,00	¢ 1.000.000,00
17	CR.634.07	Demarcación horizontal de letrero de ALTO , tamaño tipo A	und	10,00	¢ 50.000,00	¢ 500.000,00
18	CR.633.01 .a	Instalación de señal de reglamentación "ALTO", tipo R-1-1/R-15-10	und	10,00	¢ 100.000,00	¢ 1.000.000,00
19	CR.633.01	Señal fin zona escolar 25KPH (E-2-4)	und	2,00	¢ 100.000,00	¢ 200.000,00
20	CR.634.09	Demarcación de letrero de escuela, tamaño según normas SIECA	und	2,00	¢ 60.000,00	¢ 120.000,00
21	CR.633.01	Señal zona escolar (E-1-1/E-3-3)	und	2,00	¢ 100.000,00	¢ 200.000,00
22	CR.633.01	Instalación de señal de reglamentación, límite de velocidad, tipo R2-8	und	2,00	¢ 100.000,00	¢ 200.000,00
23	CR.634.05	Demarcación de flechas direccionales, tamaño según normas SIECA	und	10,00	¢ 40.000,00	¢ 400.000,00
24	CR.634.07	Demarcación horizontal de letrero de "CEDA" , tamaño tipo A	und	1,00	¢ 50.000,00	¢ 50.000,00
25	CR.633.01 .a	Instalación de señal de reglamentación "CEDA", tipo R-1-1/R-15-10	und	1,00	¢ 100.000,00	¢ 100.000,00
Monto total (col)						¢ 539.472.346,20

Como se desprende del cuadro anterior, el financiamiento solicitado por el Gobierno Local de Guacimo al PRVC-II asciende a ¢ 539.472.346,20 equivalente al 73.4 % del monto requerido en obra civil.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 23.

Cuadro N° 4 Aporte Municipal

ESTIMACION DE CANTIDADES A FINANCIAR CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA MUNICIPAL, CAMINO C.7-06-017, GUACIMO						
Longitud a intervenir (km): 3,6						
Nombre del Proyecto No. 1: Rehabilitación de los sistemas de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica en 3,6 km de la ruta cantonal C.7-06-017, (ENT.N.32) POCORA (REST.ARGENTINA) – EBAIS ARGENTINA						
Camino Codigo: C.7-06-017, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) – ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Cantón Guacimo, Provincia Limón						
Actividad	Renglon	Descripcion	Unidad	Cantidad Estimada	Precio unitario	Cantidad Prevista
1	CR 201.01	Limpieza y desmonte : hect.	ha	2,56	€ 1.200.500,00	€ 3.068.478,00
2	CR 204.01 (a)	Excavación de vía para ampliaciones	m³	1000,00	€ 2.500,00	€ 2.500.000,00
3	CR204.02	Sub excavación	m³	1000,00	€ 1.550,00	€ 1.550.000,00
4	CR.201.03	Remocion de árboles de gran tamaño	und	2,00	€ 80.000,00	€ 160.000,00
5	CR.204.05	Material de préstamo selecto para acabado	m³	5700,00	€ 14.000,00	€ 79.800.000,00
6	CR.663.01	Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas	m	7200,00	€ 1.685,00	€ 12.132.000,00
7	CR.209.04(a)	Relleno para otras estructuras,alcantarillas y obras de arte	m³	1500,00	€ 15.000,00	€ 22.500.000,00
8	CR.209.03	Relleno de fundación para alcantarillas	m³	100,00	€ 18.000,00	€ 1.800.000,00
9	CR.209.01 A	Excavacion para otras estructuras alcantarillas	m³	2000,00	€ 3.000,00	€ 6.000.000,00
10	CR.651.02 (a)	Tubería de concreto sin refuerzo ASTM C-14, diámetro de 600mm	m	1272,00	€ 25.775,00	€ 32.785.800,00
11	CR.651.02 (b)	Tubería de concreto sin refuerzo ASTM C-14, diámetro de 760mm	m	1080,00	€ 30.000,00	€ 32.400.000,00
Monto total (col)						€ 194.696.278,00

Nota: Previo al inicio del proceso licitatorio correspondiente, la Municipalidad aportará a la Unidad Ejecutora del MOPT, PRVC –II , MOPT – BID, una Constancia de Calidad del material de préstamo colocado (calidad y espesor) y compactada. Así mismo, suministrará información relacionada con el acabado de la sub rasante y los espaldones .

VB. Arq. Luis Fernando Chacón Pérez
Coordinador a.i. Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Como se desprende del cuadro anterior, el monto de contrapartida a invertir en obra civil, por la Municipalidad de Guácimo, será de \$194.696.278,00 equivalente a un 26.6 % del costo del Proyecto. El proyecto es financiable con los recursos asignados por I BID, por cuanto, a la Municipalidad se le asignó un total de \$ 845.142.632,99, de los cuales, se utilizarían \$ 539.472.346,20, para financiar el proyecto en cuestión. Queda un total de \$305.670.286,79 para invertir en el Proyecto No. 2.

IMPACTO AMBIENTAL:

Las obras consideradas en el presente proyecto tendrán un bajo impacto ambiental, en razón de que el camino que se pretende intervenir ya existe. No habrá que realizar mayores movimientos de tierra, ni cortar árboles de especies nativas de reconocida importancia. Por otro lado, se pretende mejorar la salud de la población que vive a lo largo del mismo, ya que, en días secos, hay grandes cantidades de polvo que se generan cuando los vehículos transitan por el camino. Así mismo, se eliminarán los criaderos de mosquitos por aguas estancadas, se reducirán los tiempos de viaje y las emisiones de dióxido de carbono, debido a una mayor facilidad y comodidad para la circulación vehicular.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020

S. O. N° 10-2020

Fecha: 06-03-2020

Pág. N° 24.

Para el mejoramiento del camino en referencia, y debido a mínimo impacto ambiental asociado, la Municipalidad de Guácimo se apegará a lo dispuesto en las Resoluciones No. 583-2008- SETENA y la No. 2653-2008 – SETENA y así lo comunicará formalmente a esta entidad. En tal sentido, el mejoramiento o reparación pretendida, se apegará al Código de Buenas prácticas ambientales del Departamento de Gestión Ambiental y Social del MOPT y del marco de Gestión Ambiental y Social de la Municipalidad (MGAS). Igualmente y en razón de las necesidad de cortar algunos arbustos que están en el derecho de vía, se coordina con el MINAE para obtener los permisos correspondientes. Igualmente, y en las secciones por las cuales se deberá construir algún tipo de alcantarillado, se realizarán las reuniones respectivas con los vecinos para informarlos y tomar en cuenta sus inquietudes y minimizar algún posible impacto negativo.

La obra civil a ejecutar en el proyecto requiere el diseño de la estructura de pavimento, para lo cual se utilizará el CR-2010, Normas y Diseños para la Construcción de Carreteras, MC-83 y otra normativa técnica de aplicación. El pago del diseño de la estructura del pavimento se realizará con fondos de la Municipalidad de Guácimo.

Se adjunta en el Anexo No. 1, las acciones que se implementarán en el marco del Plan de Gestión Ambiental y Social, Camino C. 7-06-017 (PGAS).

DISEÑO

Este proyecto requiere ser diseñado en los componentes que se detallan:

- Estructura de Pavimento
- Obras de drenaje de mayor cuantía / Cuatro canalizaciones de agua, ubicadas entre las Estaciones 1+100 y la 2+2300.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Para este proyecto se tiene una población beneficiada de aproximadamente 1830 directos, y de 3000 indirectos, ya que se verían beneficiadas las comunidades de La Argentina, Pocora 2000, Barrio Paraíso, Barrio Duruy, San Bosco, entre otras aledañas.

Este camino comunica con la Ruta Nacional N°32, lo que hace que el impacto en beneficio sea mayor. Parte de la población de esta comunidad, se dedica especialmente en el traslado de productos comerciales, ganaderos, plantas ornamentales, es además un camino de acceso a centros turísticos, centros educativos, de salud y al comercio interno.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:

Se tiene un plazo estimado para concluir las obras a financiar con el PRVC II, de **125 dc**, mismo que se puede observar en el diagrama de Gantt. El inicio se estima para la época de verano con lluvias ocasionales.

Cronograma de las obras a financiar con contrapartida Municipal y recursos BID

Contrapartida Municipal .



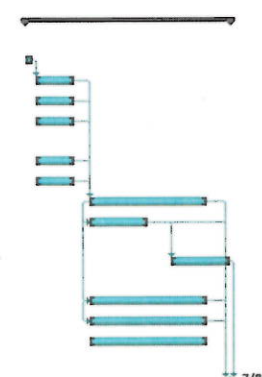
Municipalidad de Guácimo

372



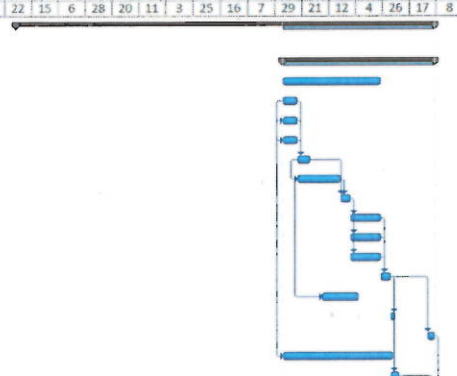
Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 25.

Fin de Proyecto	0 días	sáb 6/2/21	sáb 6/2/21
- Obras de Contrapartida municipal, Camino C.7-06-017, Guácimo con recursos BID	159 días	lun 2/3/20	vie 7/8/20
Limpieza y desmonte	6 días	lun 2/3/20	sáb 7/3/20
Excavación de vía para ampliaciones	30 días	mar 10/3/20	mié 8/4/20
Sub excavación	30 días	mar 10/3/20	mié 8/4/20
Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjías	30 días	mar 10/3/20	mié 8/4/20
Remoción de árboles de gran tamaño	30 días	mar 10/3/20	mié 8/4/20
Material de préstamo selecto para acabado	30 días	mar 10/3/20	mié 8/4/20
Excavación para otras estructuras alcantarillas	90 días	mar 21/4/20	dom 19/7/20
Tubería de concreto sin refuerzo ASTM C-14, diámetro de 600mm	45 días	mar 21/4/20	jue 4/6/20
Tubería de concreto sin refuerzo ASTM C-14, diámetro de 760mm	45 días	mar 23/6/20	jue 6/8/20
Relleno de fundación para alcantarillas	90 días	mar 21/4/20	dom 19/7/20
Relleno para otras estructuras,alcantarillas y obras de arte	90 días	mar 21/4/20	dom 19/7/20
Excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjías	90 días	mar 21/4/20	dom 19/7/20
- Fin de Contrapartida Municipal	0 días	vie 7/8/20	vie 7/8/20



Obras BID

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	
- Proyecto No. 1 - Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento del Camino C.7-06-017, Guácimo / Total BID + contrapartida Municipal	342 días	lun 2/3/20	sáb 6/2/21	
- Obras a Contratar por el BID, Camino C.7-06-017, Guácimo con recursos BID	125 días	lun 5/10/20	sáb 6/2/21	
Trabajo a costo más porcentaje	80 días	lun 5/10/20	mié 23/12/20	
Excavación para otras estructuras alcantarillas	12 días	lun 5/10/20	vie 16/10/20	
Relleno para otras estructuras,alcantarillas y obras de arte	12 días	lun 5/10/20	vie 16/10/20	
Tubería de concreto reforzado clase III-C75 con diámetro de 760m	12 días	lun 5/10/20	vie 16/10/20	
Reacondicionamiento de cunetas	10 días	sáb 17/10/20	lun 26/10/20	
Concreto estructural clase A (225 kg/cm2) para alcantarillas	35 días	sáb 17/10/20	vie 20/11/20	
Sub Base de agregados graduación B	8 días	sáb 21/11/20	sáb 28/11/20	
Base de agregados graduación C	25 días	dom 29/11/20	mié 23/12/20	
Riego de imprimación con emulsión asfáltica	25 días	dom 29/11/20	mié 23/12/20	
Material de Secado	25 días	dom 29/11/20	mié 23/12/20	
Mezcla asfáltica en caliente para capas	8 días	jue 24/12/20	jue 31/12/20	
Canal revestido Tipo IV	30 días	vie 6/11/20	sáb 5/12/20	
Señalamiento Vertical	4 días	vie 1/1/21	lun 4/1/21	
Señalamiento Horizontal	6,5 días	dom 31/1/21	sáb 6/2/21	
Verificación de calidad	90 días	lun 5/10/20	sáb 2/1/21	
Reajustes	7 días	vie 1/1/21	jue 7/1/21	
Fin de Proyecto	0 días	sáb 6/2/21	sáb 6/2/21	



RESTRICCIONES, LIMITACIONES, RIESGOS:

No se visualizan restricciones, limitaciones y riesgos, a lo largo del desarrollo del Proyecto.

RESPONSABLES:

	Aprobado:	
	Acuerdo de la Junta Vial Cantonal. Sesión ordinaria N.º11-2019. Acuerdo N.º 02.	
Arq. Luis Fernando Chacón Pérez Coordinador de Servicio de Infraestructura y Obra Publica	Acuerdo del Concejo Municipal. Sesión ordinaria N.º 35-2019. Acuerdo N.º 08.	Gerardo Fuentes Gonzales Alcalde Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo 73



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 26.

ANEXOS AL INFORME DE PRE-FACTIBILIDAD:

- i) Informe de Consulta Significativa Socio ambiental y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
- ii) Resultados de la Evaluación de Rentabilidad del Proyecto (análisis mediante HDM-4 o Modelo RED de la TIRE).
- iii) Oficio de que indique que el proyecto ha sido priorizado en el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial (PCDSV);
- iv) Oficio que indique la existencia de una organización comunal (por ejemplo, comité de caminos o asociación de desarrollo, según Decreto 34624-MOPT) debidamente constituida para respaldar el proyecto.

ANEXO No. i)

Informe de Consulta Significativa Socio ambiental y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS);
Comentario: Según lo dispuesto por el Ing. Edgar May Cantillano, Gerente General de la UEC, esta consulta no es requisito a nivel de Pre factibilidad, toda vez que no se cuenta con el diseño respectivo.

Conocido el informe de modificación realizado para la prefactibilidad del proyecto **presentando** al BID, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación su aprobación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la solicitud de modificación del programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT-BID, presentada mediante oficio SIOP N° 222-2020 por el Arq. Luis Fernando Chacon Pérez – Coordinador a.i. Servicios de infraestructura y Obra Pública, para implementar en el Cantón de Guácimo en los proyectos de mejora de la superficie de ruedo en una longitud de al menos 3.6 km en el camino de La Argentina, código C7-06-017, y en el caso del camino de Pueblo Nuevo, código C7-06-026, mejorar la superficie de ruedo en una longitud de al menos 1.8 km.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a oficio **SIOP 182-2020-**, con fecha de recibido el 24-02-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacon Pérez – Coordinador a.i. Servicios de infraestructura y Obra Pública, en respuesta al **Acuerdo N° 11**, aprobado por el Concejo Municipal en el **Acta N° 13-2020** la **sesión ordinaria N° 09-2020, celebrada el 28 de Febrero del 2020**; referente a solicitud de aprobación modificación presupuestaria,.

Conocida la modificación el Presidente Municipal Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación su aprobación manifestando que ya todos tenían claro el tema de la modificación en el que se solicito aclaratoria, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 27.

Modificación 1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.09.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	₡725.544.233,65
	Total	₡725.544.233,65

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	₡31,875,000.00
5.03.02.01.03.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	₡11,250,000.00
5.03.02.01.08.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	₡62,620,848.00
5.03.02.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡6,000,000.00
	Total	₡111,745,848.00

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.00.01.02	Jornales	₡8,000,000.00
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	₡721,266.65
5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar 8114	₡655,200.00
5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡800,606.00
5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡43,276.00
5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡454,398.00
5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡129,828.00
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡259,656.00
5.03.02.01.00.06.01	Seguros	₡134,155.00
5.03.02.01.06.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	₡1,000,000.00
	Total	₡12,198,385.65

Justificación:

- Con el fin de gestionar un préstamo para la compra de la maquinaria.
- Contratación de servicios para el monitoreo de la maquinaria por medio de GPS.



Acta N° 15-2020

S. O. N° 10-2020

Fecha: 06-03-2020

Pág. N° 28.

- Contratación se jornales para solventar diferentes necesidades en materia vial, como la colocación de alcantarillas, descuajes, bacheo con mezcla asfáltica, construcción de cabezales y cajas de registro, etc.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-001	¢130,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-015	¢34,200,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-028	¢20,100,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-033	¢20,400,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-169	¢19,200,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-012	¢70,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-018	¢7,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarillas CNE (Torito, La lucha, Aguas gatas)	¢12,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-017	¢79,600,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-026	¢20,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre proyecto BID (microempresas)	¢30,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-008	¢47,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-156	¢60,000,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre alcantarilla camino 7-06-165	¢47,000,000.00
	Total	¢596,500,000.00

Justificación:

- Con el fin de realizar un recarpeteo en el camino 7-06-001.
- Realizar los trabajos de limpieza mecanizada, reconfirmación y relastre de los caminos 7-06-015, 7-06-028, 7-06-033, 7-06-169 establecidos como contrapartida municipal en el convenio con el INDER.
- Construcción de puente en camino 7-06-012
- Aporte Municipal de los proyectos de la CNE, construcción de puente de camino 7-06-018 y construcción de alcantarillas en quebrada torito, la lucha y aguas gatas.
- Construcción de cuatro alcantarillas, una en el camino 7-06-008, dos en el camino 7-06-156 y una en el camino 7-06-165.
- Contrapartida de proyectos BID caminos 7-06-017 y 7-06-026
- Contrapartida de proyecto de microempresas BID

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.xx.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢240,000.00
5.03.02.xx.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢240,000.00
5.03.02.xx.02.04.01	Herramientas e instrumentos	¢90,000.00
5.03.02.xx.02.01.99	Otros productos químicos	¢78,000.00
5.03.02.xx.02.01.01	Combustibles y lubricantes	¢290,000.00
5.03.02.xx.02.03.01	Materiales y productos metálicos	¢2,562,000.00
	Total	¢3,500,000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 29.

Justificación:

- Con el fin de reparar puente peatonal en el Limbo de Duacari camino 7-06-116

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.xx.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢40,000.00
5.03.02.xx.02.04.01	Herramientas e instrumentos	¢20,000.00
5.03.02.xx.02.03.01	Materiales y productos metálicos	¢540,000.00
5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	¢1,000,000.00
	Total	¢1,600,000.00

Justificación:

- Con el fin de construir barandas en el puente sobre quebrada murciélago, camino 7-06-179.

Modificación 2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	¢4.929.064,68
	Total	¢4.929.064,68

Justificación: Esto debido a que por diferentes motivos la Contraloría General de la Republica no aprobó en presupuesto inicial.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.01.00.01.05	Suplencias 8114	¢3,605,599.38
5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar 8114	¢295,298.59
5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢333,517.94
5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢18,028.00
5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢189,293.97
5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢54,083.99
5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢108,167.98
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	¢325,074.83
	Total	¢4.929.064,68



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 30.

Justificación: Esto para reforzar en tema salarial de suplencias a solicitud del departamento de Recursos Humanos.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio DREG-DSAF-086-2020, con fecha de recibido el 06-03-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Henry Amey Gómez - Jefe Departamento Servicios y Financieros Dirección Regional de Educación de Guápiles, manifestando que en atención al artículo 28 del Reglamento 38249-MEP, traslada solicitud del Supervisor Circuito 04., MSc. Rigoberto Román González, para la formal destitución de los siguientes miembros de la Junta Administrativa Liceo de Pocora - Cedula 3008263579, administradora de los recursos de Pocora código 4139.

Presidente - Aurora del Carmen Agüero Brenes

Vice-Presidente - Ramón Sánchez Avalos

Secretario - Olga Karen Fernández Aguilar.

Lo anterior por cuanto al haber concluido el proceso sumario elaborado por el Supervisor Circuito 04., MSc. Rigoberto Román González, recomienda el Señor Supervisor proceder a comunicarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, valore y contemple ante la normativa existente en materia de Juntas de Educación y la ley de Administración Pública, la destitución de los miembros de Junta aún vigentes de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, a saber Doña Aurora del Carmen Agüero Brenes - Presidente, Ramón Sánchez Avalos - Vice-Presidente, Olga Karen Fernández Aguilar - Secretario y Don Luis Ramon Sánchez - Vocal, según resolución 3-2020, suscrita por este servidor.

Conocido el oficio DREG-DSAF-086-2020, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo si conozco de este tema, Yo vivo ahí, la ley es clara, muy clara, de que este Concejo Municipal no puede destituir ninguna Junta sin un fallo judicial, no por una sumaria o una investigación del MEP, eso no nos atañe a nosotros, si a mí el Director Regional me enseña una sentencia de un Juez de la República ahí cabe la destitución antes de eso no cabe destitución alguna, porque toda persona tiene derecho a la legitima defensa, Yo no puedo arrogarme destituir una Junta sin darles el derecho a defenderse, sin darles el derecho a decirles, no, eso no es así, porque precisamente no se lleva el debido proceso, entonces Yo voy a someter a votación, que la Junta no se destituye hasta que no se lleve el debido proceso, como debe de ser, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con mi posición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que este Órgano Colegiado no le faculta destruir Junta Administrativas y de Educación mientras no exista un fallo u orden judicial que así lo acredite, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Comunicarle al el Lic. Henry Amey Gómez - Jefe Departamento Servicios y Financieros Dirección Regional de Educación de Guápiles y Supervisor Circuito 04., MSc. Rigoberto Román González, que su petición de destitución de los miembros Doña Aurora del Carmen Agüero Brenes - Presidente, Ramón Sánchez Avalos - Vice-Presidente, Olga Karen Fernández Aguilar - Secretario y Don Luis Ramon Sánchez - Vocal, de Junta Administrativa Liceo de Pocora - Cedula 3008263579 aún vigentes expuesta en su oficio DREG-DSAF-086-2020, queda para todo efecto totalmente rechazada.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 31.

2- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-03-2020, firmado por el MSc. Yamileth Piñar Peraza - Directora de la Escuela Carlos Chacón solicitando el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación, por motivo de renuncia de: Sr. Luis Guillermo Zamora Brenes - Céd. N° 7-0057-0992 y la Sra. Roxana Arana Medrano Céd. N° 5-0294-0131.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita la MSc. Yamileth Piñar Peraza - Directora de la Escuela Carlos Chacón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón a:

a. Josué Agüero Méndez Cédula N° 1-1359-0473 en sustitución de Sr. Luis Guillermo Zamora Brenes - Céd. N° 7-0057-0992.

b. Pedro Martínez Valverde Cédula N° 7-0056-0736 en sustitución de Sra. Roxana Arana Medrano Céd. N° 5-0294-0131.

(Fecha de vencimiento 20-07-2021).

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-03-2020 por la secretaria del concejo, firmado por los Señores Hernán López Díaz y Carlos Magnin Navarro, solicitando se incluya recursos financieros en el primer presupuesto extraordinario 2020, para que se realicen los estudios preliminares que permitan avanzar en la construcción tan importante y urgen obra para las Comunidades del Cantón, para tal efecto, hace mención de los acuerdos Catorce y Quince aprobados en el Acta N° 78-2019, de la Sesión Ordinaria N° 48-2019, de fecha 29-11-2019.

Conocida oficio girado por Señores Hernán López Díaz y Carlos Magnin Navarro, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios oficio girado por los Señores Hernán López Díaz y Carlos Magnin Navarro, solicitando se incluya recursos financieros en el primer presupuesto extraordinario 2020, para que se realicen los estudios preliminares que permitan avanzar en la construcción de proyectos en la Comunidad de Afriquita para su debido análisis presupuestario.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a copia de correo electrónico o con fecha de recibido el 06-03-2020 por la secretaria del concejo, firmado por la Sra. Andrea Vargas Sequeira - Jefe de Despacho - Presidencia Ejecutiva de INCOFER, solicitando información referente a la visita que estarán llevando a cabo en este Cantón en lo que respecta al itinerario.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Andrea Vargas Sequeira - Jefe de Despacho - Presidencia Ejecutiva de INCOFER, que este Órgano Colegiado confirma recibirles los días 19 y 20 de marzo 2020. Como itinerario de visita se programa realizar inspección de campo el día Jueves 19-03-2020, a partir de las 9: am, los siguientes sitios:



Municipalidad de Guácimo



379

Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 32.

- a. Camino que va desde la línea férrea en la Comunidad de Parismina pasando por el Puente Negro hasta la Comunidad de Río Jiménez.
- b. Centro Distrito de Guácimo Sector donde radica la antigua estación del ferrocarril incluyendo el Sector del parque en medio de las dos líneas.
- c. Trayecto que comprende el Sector Barrio del Guayacán hacia la Urbanización Los Naranjos.
- d. Sector este, específicamente en los puentes (Transito de peatones) habitantes de la Comunidad de África.
- e. Existen algunas afectaciones para la compra y desarrollo del proyecto, denominado compra terreno para concesión permanente Sector El Piojo.
- f. Caminos código 7-06-038, Guácimo Centro hasta El Edén en las mejoras de limpieza tanto de zanjas y cunetas para la correcta evacuación del recorrido de las aguas pluviales incluyendo mejoramiento de los pasos de alcantarillado sobre la línea férrea Sector entre Guácimo y la Comunidad del Hogar.
- g. Parques en el Distrito de Pocora.

Asimismo el día viernes 19-03-2020, se programa llevar a cabo en horas de la mañana mesa de trabajo para negociaciones y conclusiones derivadas de las visitas de campo para toma de acuerdos.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio **OF-0535-DGAU-2020** con fecha de recibido el 06-03-2020 por la secretaria del concejo, firmado por el Sr. **Ricardo Paniagua Calvo - Consejería del Usuario**, en respuesta al **Acuerdo N° Seis**, de la **Acta N° 12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 04-2020**, de fecha **26-02-2020**, y de acuerdo con lo conversado vía telefónica el 04-03-2020, le manifestamos que nuestras propuestas de fechas para atender su invitación a reunión con el Concejo Municipal de Guácimo "para dialogar temas referentes a la reciente aplicación de nuevas tarifas y los servicios que brindan a la población", son el martes 24 de marzo o el martes 31 de marzo a las 3:00 p.m., siendo preferible la primera de ellas, es decir, el martes 24 de marzo.

Conocida la respuesta al Acuerdo N° Seis, de la Acta N° 12-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 04-2020, de fecha 26-02-2020, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer al Sr. Ricardo Paniagua Calvo - Consejería del Usuario ARESEP, su pronta respuesta al **Acuerdo N° Seis**, de la **Acta N° 12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 04-2020**, de fecha **26-02-2020**, por lo que se le comunica que este Órgano se encuentra en la mayor disposición de recibir el día martes 24 de marzo a partir de las 3:p.m., para tal efecto se convoca al Concejo Municipal en pleno a sesión extraordinaria en la sala de sesiones de esta Municipalidad.

Notifíquese al correo electrónico paniaguacr@aresep.go.cr.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio **PE-0348-2020** con fecha de recibido el 04-03-2020 por la secretaria del concejo, firmado por la Dra. Liza Vásquez Umaña - **Asesor Médico/Jefe Despacho a.c.**, en respuesta al **Acuerdo N° Ocho**, del **Acta N° 10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 07-2020**, de fecha **14-02-2020**, al respecto manifiesta que con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, informa que dicho acuerdo ha sido trasladado al señor Gerente General, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, con la indicación de proceder con las acciones respectivas a efecto de que el nivel Gerencial otorgue a la brevedad la audiencia solicitada, ello en razón de tratarse de un asunto competencia de esa instancia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 33.

Conocida la respuesta al Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 10-2020, de la Sesión Ordinaria N° 07-2020, de fecha 14-02-2020, Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo voy a proponer enviarle como respuesta a ellos que en un plazo no menor de 15 días nos conceda la audiencia, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que la petición de audiencia presentada por este Órgano Colegiado, mediante el **Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 10-2020, de la Sesión Ordinaria N° 07-2020, de fecha 14-02-2020,** por instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo CCSS, mediante oficio **PE-0348-2020,** firmado por la Dra. Liza Vásquez Umaña - Asesor Médico/Jefe Despacho a.c., fue trasladada para su atención a la Gerente General CCSS, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle cordialmente al Señor Gerente General CCSS, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, interponer sus buenos oficios, ejecutando la gestión de audiencia en un plazo no mayor a quince días. Quedando a la espera de una pronta y efectiva respuesta, para conocer día y hora, en que se concede la citada audiencia.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7. Se dio lectura a oficio DAI-016-2020, con fecha de recibido el 04-02-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna, en el cual remite recomendaciones para informar a esta auditoría las acciones realizadas para su cumplimiento.

De acuerdo con lo requerido en la Ley General de Control Interno, artículo 22 inciso g), me permito adjuntarle las recomendaciones dirigidas a este Órgano Colegiado, con el fin de solicitar su colaboración para garantizar su cumplimiento. Se les ruega tomar las acciones correspondientes a lo solicitado, ya que se en los años anteriores se les ha reiterado su ayuda y no se ha obtenido respuesta concreta, por lo que si en caso de requerir orientación por parte de esta auditoría, estamos a su disposición, a la hora de ser analizada en Comisión Municipal.

Asimismo, en cuanto al tema de recomendaciones a seguir por parte de la administración se le transcribe el siguiente artículo de la Ley General de Control Interno No 8292 y sus reformas:

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

"...

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

...."

Las recomendaciones van dirigidas de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 13 del Código Municipal en los incisos c), d) p) y n) y otros artículos de este mismo cuerpo normativo:

- Para las recomendaciones No. 453, 555, 563, 645, 647 tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 13, los incisos: **c)** "Dictar reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.", **d)** "Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales."
- Para la recomendación No. 323, tomar en cuenta lo dispuesto en el inciso **p)** "Dictar las medidas de ordenamiento urbano."



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 34.

- Para la recomendación No.657, tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 13, inciso n) "Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.", además el artículo 48 del mismo Código Municipal.
- Para la recomendación No. 519, tomar en cuenta los artículos 173, 179 del Código Municipal.
- Para la recomendación No. 557, tomar en cuenta el artículo 53 del Código Municipal donde es deber de la secretaria del Concejo Municipal Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley, del cual se deduce que para esta función debe haber un control para asegurar que realmente se llevó a cabo por la funcionaria.
- Para la recomendación No. 593, tomar en cuenta el artículo 54 del Código Municipal, los Concejos de distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos.

Igualmente, otras que corresponden al funcionamiento de las unidades municipales.

Agradezco remitir sus respuestas a más tardar diez días hábiles después del recibido de este oficio, asimismo, en caso de considerar necesario o requerirlo esta Auditoría, se le agradece aportar información de forma digital o física.

Conocido el oficio DAI-016-2020, que envía la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar a Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debido análisis, oficio **DAI-016-2020** que envía Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna, referente a recomendaciones dirigidas a este Órgano Colegiado, con el fin de conocer que se ha garantizado el cumplimiento de las mismas.

Debiendo rendir informe al respecto.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio **JMMGZ-014-020** con fecha de recibido el 05-03-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Daisy Yolanda Loaiza Salas - Presidenta de Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutierrez Zamora, comunicando que actualmente llevan a cabo reconstrucción total de la Escuela Central, impulsados tanto por la necesidad de espacios de calidad y cantidad suficiente de aulas, así como por el ordenamiento de instituciones como el Ministerio de Salud, que ya giraron una orden sanitaria de desalojo, por las condiciones paupérrimas que gracias al paso del tiempo y falta de mantenimiento han hecho que las instalaciones sean una trampa mortal. Las nuevas instalaciones contarán preliminarmente con 19 aulas académicas, 4 aulas de preescolar, un aula de computo, una administración, un comedor y una biblioteca, se amplían aun esto, la necesidad de espacio va más allá, y es necesario una ampliación en área, por lo que en respaldo a la Junta de Educación, solicita la donación de aproximadamente unos 668m², tomando este espacio del bulevar que colinda con la entrada principal de la Escuela actualmente, tomando 12 metros en paralelo a todo el costado este de la Escuela. Esta área permitiría que los niños tuviesen un área destinada a las reuniones y actos escolares (actos cívicos) así como área de recreo.

Conocido la petición de donación de área de terreno solicitada por la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutierrez Zamora, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí nos vuelven a solicitar que le donemos la mitad del parque a la Escuela y Yo vuelvo a decir No, porque No voy a dejar sin parque al Distrito



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 35.

Central de Guácimo, no se quién lo hará pero Yo no lo voy a hacer. Anteriormente se denegó esta petición por unanimidad y si se quiera donar, el acuerdo que se tome tendría igualmente derogarse por unanimidad, Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en una vez más rechazar la solicitud de donación de área de terreno a la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutierrez Zamora, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daisy Yolanda Loaiza Salas - Presidenta de Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutierrez Zamora, que este Órgano Colegiado rechaza en todas sus partes, solicitud de donación de aproximadamente unos 668m², de área de terreno, que correspondería a espacio del bulevar que colinda con la entrada principal de la Escuela, lo anterior debido a que este Órgano Colegiado, siempre garantizara al Cantón salvaguardar la protección de terreno, que es destinado a área de parque del Distrito Primero Guácimo.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido el 04-02-2020, firmado por Ph. D Marcelo Durán Bonilla - Director Escuela MHH - Circuito 04-DRE Guápiles, en respuesta al **Acuerdo N.º Dieciocho**, del **Acta N° 13-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 09-2020**, de fecha **28-02-2020**, al respecto manifiesta que no esperaba respuesta negativa a la solicitud de ayuda con la donación de materiales para remodelar y reparar las instalaciones de la Escuela, máximo que las personas pagan el impuesto, para que sea en beneficio de las personas y los pueblos.

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 06-03-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Sivianny Moya Perez - Céd. N° 7-0208-0518, solicita se le indique por escrito cual fue la razón por la que las ternas en la que es participe, tanto representando a la Gimnasia Rítmica y Taekwondo no fueron tomadas en cuenta por el Concejo Municipal para ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Conocida la consulta, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El viernes pasado en ningún momento y no consta en actas que Yo dijera que se ampliaba el plazo para que enviaran ternas, Ya las ternas estaban enviadas, en el plazo establecido y ya se había tomado un acuerdo, precisamente apegado a las ternas que ya este órgano Colegiado había conocido, por lo tanto las cartas que llegaron entre lunes y martes de esta semana, no tienen validez porque nunca se autorizó que se cambiaran ternas, para que se cambiaran ternas tenían que ir a una asamblea y ahora mandan una terna diciendo que se equivocaron con los nombres, aquí esto no es un juego de casita, ya las ternas estaban enviadas y se habían tomado acuerdos, entre estos estaba el Señor Eddy Joxian y ya inclusive se había juramentado, con el nombramiento que se hizo, por lo que amparados a lo que dice la ley, la determinación es no tomar en cuenta esas otras cartas que hicieron llegar dentro de lunes - martes y es porque nunca se abrió el espacio para enviar más ternas, simplemente nos basamos en las ternas que habían enviado desde un primer inicio, si se hubiera dado más tiempo para enviar ternas, Yo diría que estamos actuando mal, porque no se tomaron en cuenta, pero no fue así, porque estas últimas cartas, no llegaron como tenían que llegar, en el tiempo y plazo que se solicitó.

Además Yo no tendría en dado caso que responder a esta consulta que nos están mandando porque la persona que la presenta no representa ninguna Asociación, por lo que Yo no tengo que perder el tiempo respondiendo estas cosas, porque no corresponde a ninguna Asociación Deportiva, no pertenece al Comité de la Persona Joven, Asociación de Desarrollo, no pertenece absolutamente a nada, por lo que la pregunta y la nota es ilógica.



Municipalidad de Guácimo

583



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 36.

Este tema lo aclaro, porque simple y sencillamente a veces la gente cree que uno se chupa el dedo, y Yo no me chupo el dedo, Yo estoy aquí, igual no estoy aquí, no estoy aquí por nada, miren a mí los juegos y los jueguitos de casa, se quedaron para las chiquitos de tres años. Entonces partamos desde el hecho de que Yo no dije en ningún momento que se amplía el plazo de envío de ternas, ya los acuerdos estaban tomados y las ternas estaban enviadas, por lo que no hay justificación legal ni Yo tengo que dar explicación a este Señor por lo que hice y lo que he dicho, porque aquí se actuó conforme a derecho.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso que si la nota viene dirigida al Concejo Municipal, el Señor tiene todo el derecho y por respeto, se debe, en los términos más técnicos y amables de darle una respuesta, creo que Usted como Presidente Municipal se la está dando y va a aparecer en acta lo que Usted ha manifestado, porque si viene dirigido al Concejo Municipal a los siete Regidores que estamos aquí, se debe de dar una respuesta respetuosa en los términos técnicos y amables, porque Yo creo que cualquier ciudadano de Guácimo, que envía alguna nota a este Concejo Municipal, merece respeto y que se le responda en los términos legales, técnicos o formales que lo ampara la ley.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que se tome lo que Yo exprese como respuesta, pero si voy a dejar claro, que cuando un Ciudadano, ejerciendo su derecho a la información, solicita información es una cosa, pero cuando solicita justificación de algo, que compete a las Asociaciones Deportivas, al único que tenemos que darle respuesta es a las Asociaciones y la información esta porque está en Actas, a nadie se le está ocultando información, las actas son públicas, y la respuesta en este caso se le da a las personas que son partes de las Asociaciones. Si aquí vamos a darle respuesta a todo mundo que pide justificación sobre algo en el que no forma parte, vamos a desgastar a la Secretaría, por eso las cosas deben de ser como son, sin embargo que se tome como respuesta la justificación que Yo estoy dando y que el interesado lo vea en actas.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VII. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 06-03-2020, presentada por el Reg. Melvin Jiménez Quirós y acogida por los Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas y la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice:

CONSIDERANDO:

Que se dio el local para ubicar la Oficina del IMAS.

MOCIONO:

Para solicitar explicación del porque no se está atendiendo todos los días, ya que las personas vienen de lejos y se encuentran con la oficina Centrada.

Acogida la petición por unanimidad, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle información al Instituto Mixto de Ayuda Social – Oficina en Guácimo, de las razones por las cuales no se está brindando la atención en Guácimo Centro, lo anterior debido a que no existe



Municipalidad de Guácimo

384



Acta N° 15-2020
S. O. N° 10-2020
Fecha: 06-03-2020
Pág. N° 37.

explicación y lastimosamente muchas personas se trasladan de lugares lejanos, invirtiendo sus recursos que generalmente son escasos y al llegar se encuentran con la sorpresa de que la oficina cerrada.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria